

CORRESPONDE
EXPTE N° 0061/91

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Recomiéndase al Departamento Ejecutivo, se sirva arbitrar los medios para lograr la puesta en funcionamiento de una Estación de Servicio que brinde los beneficios del Automóvil Club Argentino.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 26 de 1991.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0007/91.-